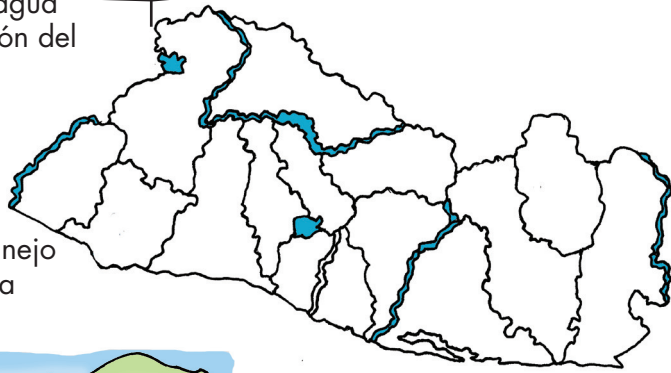


**7** Garantizar la gestión sustentable del agua mediante la aplicación del enfoque de cuencas, donde se priorice la recuperación de las cuencas deterioradas y el manejo especial de la cuenca del Río Lempa.

No a la minería  
Cerro Blanco



**8** Que se garantice la suscripción de acuerdos binacionales para la gestión de las cuencas del Paz, Lempa y Goascorán.

**9** Que el orden preferencial en el uso del agua sea: consumo humano, agua para los ecosistemas, agricultura de subsistencia, represas hidroeléctricas ya existentes, uso industrial y otros.



El agua no se vende...



...El agua se defiende!!!

Puntos NO negociables en la propuesta de Ley General de Aguas



Foro del Agua El Salvador

Campaña por la Gestión Sustentable del Agua



Contáctenos en los teléfonos: (+ 503) 2288-1258 y (+ 503) 2229-6224.  
Urbanización Santa Mónica, 7a. Calle Oriente No.9, Santa Tecla,  
La Libertad, El Salvador, C. A.

**1** Que en la aprobación de la Ley General de Aguas, se garantice el Derecho Humano al Agua con instrumentos que sean creados en el marco de esta Ley.



**2** Creación de una autoridad máxima del agua – CONAGUA – con autonomía e institucionalidad fortalecida, que garantice la gestión pública del agua y asegure el acceso al agua segura a toda la población.



**3** Creación de mecanismos claros y vinculantes de participación de la ciudadanía con voz y voto en la toma de decisiones de la CONAGUA.



**4** Reconocimiento del Derecho Comunitario de Agua.



**5** Fortalecer la gestión pública del abastecimiento y saneamiento del agua por parte del Estado como garante de los derechos de la población salvadoreña.



**6** No aceptamos ninguna forma de privatización del agua, donde prevalezcan los intereses de lucro en detrimento de las necesidades y el derecho de acceso al agua de la población salvadoreña.

